



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Coordinación General de Alcaldía  
Servicio de Alcaldía

Expte. 81.8/2023

El Sr. Alcalde por Resolución nº 1064 de 13 de noviembre de 2024, ha tenido a bien disponer lo que sigue:

*“Por Resolución refundida de Alcaldía nº 1053 de 8 de noviembre de 2024 quedó establecida la estructura y ámbito competencial de las Áreas de Gobierno y Delegaciones que conforman la estructura de la administración municipal ejecutiva del Ayuntamiento de Sevilla.*

*Por motivos organizativos y presupuestarios, procede rectificar la referida Resolución en lo relativo al número de órganos directivos, por lo que en uso de las atribuciones que me confiere el art. 124.4.k) en relación con el art. 123.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVO:*

**Primero.-** Rectificar la Resolución Alcaldía nº 1053 de 8 de noviembre de 2024 sobre la estructura de la administración ejecutiva del Ayuntamiento de Sevilla y ámbito competencial de las Áreas de Gobierno y Delegaciones en el siguiente sentido:

*Suprimir el órgano directivo denominado Coordinación General de Hacienda, Administración y Transformación Digital adscrito al Área de Gobierno de Hacienda, Administración y Transformación Digital.*

**Segundo.-** La presente Resolución entrará en vigor desde la fecha de su adopción.

**Tercero.-** Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución en la primera sesión que se celebre y proceder a su publicación en el BOP de Sevilla”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla, a la fecha indicada a pie de firma.

La Jefe de Servicio de Alcaldía

Código Seguro De Verificación	4aM+anPFwvMasHsobR7kXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Feu Viegas	Firmado	13/11/2024 13:03:44
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4aM+anPFwvMasHsobR7kXQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4aM+anPFwvMasHsobR7kXQ==</a>		

